

Resolución No. C- 406 Quito D.M., 26 DIC 2018

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA **CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS** ADMINISTRACIÓN GENERAL PROCURADURÍA METROPOLITANA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el miércoles 26 de diciembre de 2018, luego de conocer el Informe No. IC-O-2018-405, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, relacionado con el proyecto de Ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "San Patricio"; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d), 97, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, RESOLVIÓ: devolver el expediente a la Comisión de Uso de Suelo, a fin de que se realice un nuevo análisis del mismo en mesa de trabajo, en función de las observaciones formuladas por los integrantes del Cuerpo Edilicio en el debate de la iniciativa normativa en referencia.

Particular que comunico para, los fines pertinentes.

Atentamente

Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	2018-12-26	

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Auxiliar numérico

Ejemplar 3:

Secretaría General del Concejo

Página 1 de 1

